

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 18 /2016

RECTIFICACION PERMISO DE EDIFICACION N° 175/2014
DEL 23 DE OCTUBRE DE 2014, CALLE RIO PILCOMAYO N° 1262

CONCHALI, 13 DE ABRIL DE 2016

VISTOS:

1. Permiso de Edificación N° 175/2014 del 23 de Octubre de 2014, con el ROL S.I.I. N° 1909-18.
 2. Solicitud de Egis Veyese Ltda., firmada por la señora Rossana Vicentelo Lay, en que solicita rectificar permiso de Edificación señalado y enviado por mail el día 2-04-2016.
 3. Expediente de Obra Mayor 186/2014 del 17-09-2014.
- Teniendo presente las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo, los antecedentes adjuntos, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 del 16 de Junio de 1992 y el Artículo 116, 116 Bis y 116 Bis A) del D.S. 458 MINVU.

RESUELVO:

RECTIFICASE : PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 175/2014 del 23 de Octubre de 2014, con el ROL S.I.I. N° 1909-18.

DONDE DICE EN LINEA 4 DIRECCION: CACIQUE PILCOMAYO N° 1262
DEBE DECIR EN LINEA 4 DIRECCION: RIO PILCOMAYO N° 1262

ANOTESE, en el registro especial de esta Dirección de Obras.

ARCHIVASE, copia de la presente Resolución en el archivo especial de esta Dirección de Obras y una copia de esta Resolución en la carpeta de Obra Mayor.

ENTREGUESE, original de la Resolución, a los interesados, para los fines que estimen conveniente.

RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RAS/CGA